



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

# Decreto de Alcaldía N° 004-2018/MDA

Ate, 07 FEB. 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE.

**VISTO;** el Informe N° 049-2018-MDA/GPE-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 014-2018-MDA/GPE de la Gerencia de Planificación Estratégica; el Proveído N° 186-2018-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el primer párrafo del Artículo 53° de la Ley N° 27972, señala que *“Las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación”*;

Que, mediante Ordenanza N° 344-MDA, de fecha 29 de mayo del 2014, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el día 21 de junio del 2017, se **Regula el Proceso del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes (PPNNA) en el Distrito de Ate**, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los agentes participantes, las responsabilidades de los mismos, las fases para el desarrollo de las acciones del Proceso de Presupuesto Participativo; asimismo, en el Artículo 10° señala que la metodología y cronograma de trabajo del proceso participativo niños, niñas y adolescentes para cada año fiscal, se aprobará mediante Decreto de Alcaldía, disponiendo la publicación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 014-2018-MDA/GPE, la Gerencia de Planificación Estratégica presenta la propuesta de Cronograma y Metodología que regula complementariamente el Proceso de Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito de Ate para el año Fiscal 2019; para su aprobación correspondiente conforme a las normas legales precitadas;

Que, mediante Proveído N° 186-2018-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proyecte el Decreto de Alcaldía correspondiente;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20°, Y ARTÍCULO 42° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA Y GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL;**

### DECRETA:

- Artículo 1°.- **APROBAR**; el Cronograma y Metodología que Regula el Proceso de Presupuesto Participativo para Niños, Niñas y Adolescentes (PPNNA) para el Año Fiscal 2019 del Distrito de Ate, conforme a lo detallado en el Anexo N° 1, adjunto al presente y el cual forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía; en mérito a los considerandos antes expuestos.
- Artículo 2°.- **DISPONER**, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate ([www.muniate.gob.pe](http://www.muniate.gob.pe)), el íntegro del Anexo N° 1 antes mencionado, encargando a la Gerencia de Desarrollo Social y Cultural y Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones, su difusión.
- Artículo 3°.- **ENCARGAR**; el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Estratégica, Sub Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Cultural, Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para Niños, Niñas y Adolescentes, y, demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
ABOG. VALER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
OSCAR BENAVIDES MAJINO  
ALCALDE





Municipalidad Distrital de Ate

# ANEXO N° 1

(DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2018-MDA)

## CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLÓGICA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PPNNA) PARA EL AÑO FISCAL 2019 DEL DISTRITO DE ATE

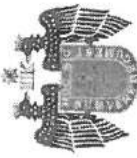


OBJETIVO	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
			MES	DÍAS		
1.	Difusión y convocatoria del proceso del Presupuesto Participativo 2019 de NNA a través de medios radiales, periodísticos, afiches, volantes, carteles, perfloneo, banderolas, entre otros medios de comunicación.	Equipo técnico. Gerencia de Desarrollo Social y Cultural. Subgerencia de Participación Ciudadana. Secretaría de Imagen Institucional y Comunicación. Subgerencia de Desarrollo Humano (DEMUNAs). UGEL 06.	Marzo	Del 12 al 23 de Marzo.	Documentos y Materiales, Diseño e Impresiones Gráficas y Difusión.	Gerencia de Desarrollo Social y Cultural. Subgerencia de Desarrollo Humano. Secretaría de Imagen Institucional y Comunicación. Gerencia de Planificación Estratégica.
2.	Inscripción de Agentes Participantes para el Proceso de Presupuesto Participativo 2019, mediante Convocatoria Pública.	Gerencia de Desarrollo Social y Cultural. Subgerencia de Participación Ciudadana. Secretaría de Imagen Institucional y Comunicación.	Marzo	Del 12 al 28 de Marzo.	Libro de agentes Participantes	Gerencia de Desarrollo Social y Cultural. Subgerencia de Desarrollo Humano (DEMUNAs).
3.	<b>PRIMER MOMENTO DEL TALLER:</b> Taller de capacitación a los agentes participantes del Presupuesto Participativo 2019 de NNA del Distrito. <b>CONTENIDO DEL TALLER</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Habilidades Sociales, Participación ciudadana.</li> <li>➤ El Presupuesto Participativo y Planes Estratégicos del Distrito y la Municipalidad.</li> <li>➤ Estadística de la problemática actual relacionado a los NNA del Distrito de Ate.</li> <li>➤ Identificación y priorización de problemas para el Presupuesto Participativo 2019 de NNA y propuestas, necesidades y posibles soluciones (proyectos).</li> </ul>	Equipo Técnico, Gerencia de Planificación Estratégica. Gerencia de Desarrollo Social y Cultural. Gerencia de Infraestructura Pública y sus respectivas Sub Gerencias. Subgerencia de Desarrollo Humano (DEMUNAs). Comité de Vigilancia.	Abril	06 de Abril	Taller de capacitación. Asistencia de agentes participantes.	Equipo Técnico. Gerencia de Planificación Estratégica. Gerencia de Desarrollo Social y Cultural.

### SEGUNDA FASE: CONCERTACIÓN

OBJETIVO	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
			MES	SEMANA		
1.	<b>SEGUNDO MOMENTO DEL TALLER:</b> Presentación de propuestas de alternativas de solución y evaluación técnica de proyectos priorizados. Acciones para el taller de priorización de proyectos de inversión. <b>CONTENIDO DEL TALLER</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recepción de Propuestas de Proyectos por agentes participantes.</li> <li>➤ Rendición de Cuentas.</li> <li>➤ Proceso de Elección para conformar el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2019.</li> </ul>	Equipo técnico Gerencia de Planificación Estratégica. Gerencia de Desarrollo Social y Cultural. Gerencia de Infraestructura Pública y sus Respectivas Sub Gerencias. Subgerencia de Desarrollo Humano (DEMUNAs). Comité de Vigilancia	Abril	06 de Abril	Taller de priorización de problemas. Asistencia de agentes participantes. Acta de acuerdos y compromisos.	Equipo Técnico Gerencia de Planificación Estratégica Gerencia de Desarrollo Social y Cultural y demás unidades Orgánicas.

Identificar y Evaluar técnicamente los proyectos, concertar la priorización de proyectos, y formulación de acuerdos y compromisos con los Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo 2019.



Municipalidad Distrital de Ate

**ANEXO N° 1**  
(DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2018-MDA)

**CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLÓGICA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PPNA) PARA EL AÑO FISCAL 2019 DEL DISTRITO DE ATE**

SEGUNDA FASE: CONCERTACIÓN						
OBJETIVO	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
			MES	SEMANA		
2.	Revisión, validación técnica y financiera de los proyectos propuestos.	Equipo Técnico.	Abril	09 al 13 de Abril	Relación de Proyectos Priorizados	Equipo Técnico. Gerencia de Planificación y Presupuesto.
TERCERA FASE: COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO						
OBJETIVO	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
1.	Coordinaciones entre el gobierno local y comité de vigilancia.	Equipo Técnico.	Abril	Del 16 al 20 de abril.	Coordinaciones	Equipo Técnico Gerencia de Planificación Estratégica
CUARTA FASE: FORMALIZACIÓN						
OBJETIVO	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
1.	Formalización de acuerdos adoptados.	Equipo Técnico	20 de abril 2018		Acta de talleres. Documento final de proyectos priorizados	Comité de vigilancia Equipo Técnico Gerencia de Planificación Estratégica
2.	Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes 2019	Equipo Técnico	26 de abril 2018		Documento	Gerencia de Planificación Estratégica

